

44 EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA NACIONAL MASTÍN ESPAÑOL



**Asociación Española del
Perro Mastín Español
A.E.P.M.E.**

Juez: D. Felipe Alberto Llano Palacios

20 septiembre 2025 – Astorga (León)

Exposición con C.A.C. – Punto de Campeonato de España
Información: www.aepme.org

Colaboran:



**Ayuntamiento
de Astorga**



**Diputación
de León**



**Junta de
Castilla y León**

CAMPEONATO NACIONAL A.E.P.M.E. 2025

ANTAS (ALMERÍA)

D.º Jose Manuel López-Sidro Ibáñez

LUQUE (CÓRDOBA)

D. Miguel Claver Mateos

JÁBAGA (CUENCA)

D. Sergio de Salas

SABERO (LEÓN)

D.ª Elva Arce Herrera

VILLABLINO (LEÓN)

D.ª Carmen González-Felgueroso Tuero

44 EXPOSICIÓN MONOGRAFICA NACIONAL C.A.C.

ASTORGA (LEÓN)

D.º Felipe Alberto Llano Palacios



HAZTE SOCIO A.E.P.M.E.

La Asociación Española del Perro Mastín Español “AEPME” **inició su camino en el año 1.981**, con el objetivo de la **conservación, mejora y difusión** de nuestra raza autóctona “El perro Mastín Español”.

Somos el **Club colaborador de la Real Sociedad Canina de España** para la raza, gestionamos el Libro de Orígenes por delegación del Ministerio y la Junta de Castilla y León, y desarrollamos nuestro trabajo en base al **Plan de Cría AEPME del año 2012**, el cual incluye el control de las camadas con muestras de sangre del padre, la madre y sus cachorros correspondientes, control de displasia de caderas para los ejemplares con edad igual o superior a 12 meses, ejemplares selectos, ejemplares recomendados para la cría y grupos de progíene.

Para mostrar y difundir nuestra raza, realizamos un **campeonato anual** con pruebas repartidas **en diferentes provincias del territorio nacional**, en el cual pueden participar los ejemplares procedentes de camadas controladas por el club. Dicho campeonato culmina con la **Monográfica Nacional con C.A.C.** punto valedero para el Campeonato de España concedido por la Real Sociedad Canina de España.

Todas nuestras actividades quedan reflejadas en **nuestra web** www.aepme.org, donde podrás tener acceso a toda la información con tu clave de socio. Además recibirás anualmente nuestra **revista impresa CARLANCA**, donde podrás ver los ejemplares participantes en todas las pruebas del campeonato, así como más información relativa a nuestra raza.

Te animamos a hacerte socio de AEPME y tener acceso a ...

CARNET DE SOCIO AEPME

REVISTA ANUAL IMPRESA CARLANCA

CERTIFICADO AEPME DE RADIOGRAFIA DE CADERAS

CERTIFICADO DE CACHORRO CONTROLADO POR AEPME

CONTROLAR TUS CAMADAS POR NUESTRO CLUB CON MUESTRAS DE SANGRE

PUBLICAR TUS CAMADAS EN NUESTRA WEB www.aepme.org

PUBLICITAR TU CRIADERO EN NUESTRA WEB, REVISTA IMPRESA Y REVISTA DIGITAL

PARTICIPAR CON TUS EJEMPLARES CONTROLADOS EN EL CAMPEONATO AEPME

DESCUENTOS EN TODOS LOS TRÁMITES REALIZADOS EN NUESTRO CLUB

JUNTA DIRECTIVA A.E.P.M.E.

PRESIDENTE

ANGEL JOSE GAMBIN PALLARES

VICEPRESIDENTE

ISAIAS PERANDONES CUERVO

SECRETARIA

ANA PAOLA DIAZ ESTEBAN

TESORERO

PEDRO SANCHEZ PEREZ

VOCAL

SABAS GARCIA BERNABE

CARMEN GONZALEZ-FELGUEROSO TUERO

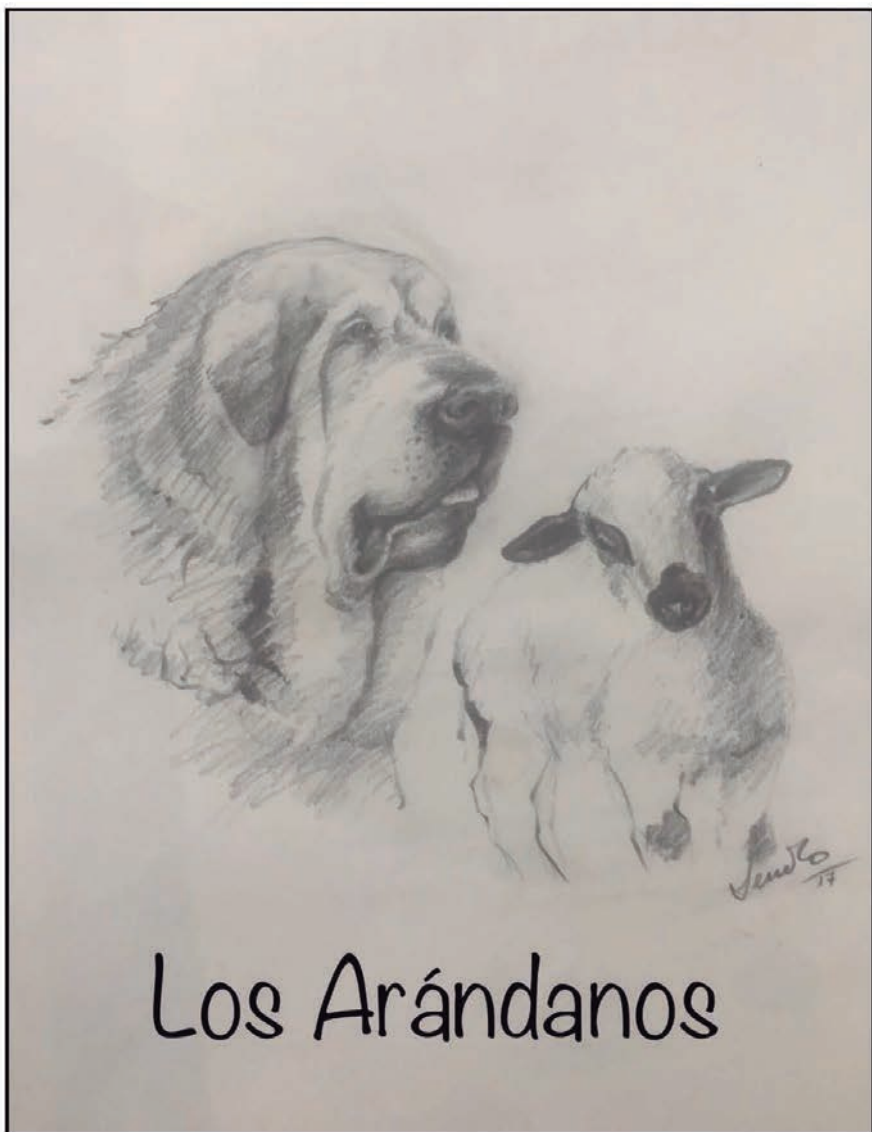
JUAN JOSE CUADROS CUADROS

DIRECCION POSTAL

A.E.P.M.E.

C/EL TINTE, 1

27410 SAN JUSTO DE LA VEGA - LEON



Los Arándanos

ISAIAS PERANDONES

TFNO. 676462692

isaias@telenauto.com

44

EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA NACIONAL CAC MASTÍN ESPAÑOL

**Poniendo en competición el C.A.C. Nacional
Punto de Campeonato de España
Punto Obligatorio para el Campeonato AEPME 2025**

Autorizado por la:

Real Sociedad Canina de España

Organiza:

Asociación Española del Perro Mastín Español

Colaboran:

Ayuntamiento de Astorga, Diputación de León y Junta de Castilla y León

JUEZ DE LA EXPOSICIÓN

D.ºFelipe Alberto Llano Palacios

SERVICIO SANITARIO E INSPECCIÓN

Carmen Glez-Felgueroso Tuero

COMISARIO GENERAL

Ángel José GambínPallarés

COMISARIO DE RING

Avelinda Usle

Paloma Iglesias

COMISION EJECUTIVA DE LA EXPOSICIÓN

PRESIDENTE: Ángel José GambínPallarés

VOCALES: Ana Paola Díaz Esteban
Carmen Glez-Felgueroso

DELEGADO DE LA REAL SOCIEDAD

CANINA DE ESPAÑA

El que designe la misma

COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CLASIFICACIÓN

PRESIDENTE: Ángel José GambínPallarés

VOCALES: Ana Paola Díaz Esteban
Carmen Gonzalez Felgueroso

CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE LOS TÍTULOS DE CAMPEONATO DE LA RSCE

Campeón en España de Belleza de la RSCE

1º a) Cuatro (4) CAC, uno de ellos en la Exposición Internacional organizada directamente por la RSCE, o por otra sociedad colaboradora de la RSCE, a la que el Comité de Dirección haya autorizado expresamente para poner en juego el CAC obligatorio y necesario para obtener el título de Campeón en España, y un (1) Excelente en Clase de Campeones, Clase Trabajo, Clase Abierta o Clase Intermedia, en la exposición monográfica de su club de raza en que se ponga en juego el CAC de la RSCE, o en otra exposición internacional organizada directamente por la RSCE o por otra sociedad canina colaboradora de la RSCE, a la que el Comité de Dirección haya autorizado expresamente para poner en juego el CAC obligatorio y necesario para obtener el título de Campeón en España.

b) Cuatro (4) CAC, uno de ellos en la exposición monográfica de su club de raza en que se ponga en juego el CAC de la RSCE, o en una exposición internacional organizada por la RSCE, o por otra sociedad canina colaboradora de ésta a la que el Comité de Dirección haya autorizado expresamente para poner en juego el CAC obligatorio y necesario para obtener el título de Campeón en España, y un (1) Excelente, en Clase de Campeones, Clase Trabajo, Clase Abierta o Clase Intermedia, en otra exposición internacional organizada directamente por la RSCE o por otra sociedad canina colaboradora de la RSCE, a la que el Comité de Dirección haya autorizado expresamente para poner en juego el CAC obligatorio y necesario para obtener el título de Campeón en España.

2º Estas calificaciones deben ser concedidas, al menos, por 3 jueces diferentes.

3º Identificación genética (ADN) del ejemplar, realizada a través de la RSCE, según los estándares de la ISAG.

4º A partir del 1 de enero de 2018, los perros sometidos a epígrafes de trabajo de caza en las razas de los grupos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º deberán acreditar haber superado una Prueba de Aptitudes Naturales (PAN o TCAN) de la RSCE, excepto aquellos que hayan obtenido el punto obligatorio para la consecución del Campeonato en España de Belleza con anterioridad a dicha fecha, que podrán completarlo sin tal requisito hasta el 31 de diciembre de 2018.

5º En caso de ejemplares inscritos en el LOE o en el RRC de la RSCE, si uno o más CAC se han atribuido compitiendo en la Clase de Trabajo, para que el título de Campeón pueda ser homologado, deberá haber realizado necesariamente en España la prueba requerida conforme a lo prescrito en el Anexo 3 del Reglamento de Certámenes de Morfología de la RSCE, y su resultado deberá haber sido homologado por la RSCE, salvo que el ejemplar haya sido importado después de haber aprobado en su país de nacimiento una prueba similar considerada apropiada por la OCN-FCI correspondiente.

6º Un perro no obtiene el Título de Campeón en tanto no es homologado por el Comité de Dirección de la RSCE. Entretanto, si compete debe hacerlo en Clase Intermedia, Abierta o Trabajo.

Campeón Joven en España de Belleza de la RSCE

1º Tres (3) CCJ, uno de ellos, al menos, en las Exposiciones Internacionales de Punto Obligatorio organizadas o autorizadas por la RSCE o en la Exposición Monográfica de su club de raza en la que se ponga en juego el CAC de la Real Sociedad Canina de España.

2º Estas calificaciones deben ser concedidas por 3 jueces diferentes.

3º Identificación genética (ADN) del ejemplar, realizada a través de la RSCE, según los estándares de la ISAG.

4º Un perro no obtiene el Título de Campeón Joven en tanto no es homologado por el Comité de Dirección de la RSCE.

Campeón Veterano en España de Belleza de la RSCE

1º Tres (3) CCV, uno de ellos, al menos, en las Exposiciones Internacionales de Punto Obligatorio organizadas o autorizadas por la RSCE. o en la Exposición Monográfica de su club de raza en la que se ponga en juego el CAC de la Real Sociedad Canina de España.

2º Estas calificaciones deben ser concedidas por 3 jueces diferentes.

3º Identificación genética (ADN) del ejemplar, realizada a través de la RSCE, según los estándares de la ISAG.

4º Un perro no obtiene el Título de Campeón Veterano en tanto no es homologado por el Comité de Dirección de la RSCE.

Súper Campeón en España de Belleza de la RSCE

Para ejemplares que hayan obtenido el título de Campeón en España de Belleza de la RSCE.

1º Cuatro (4) CACIB en Exposiciones Internacionales organizadas o autorizadas por la RSCE, uno de ellos en una de las Exposiciones Internacionales organizadas por la RSCE.

2º Estas calificaciones deben ser concedidas, al menos, por 3 jueces diferentes.

3º Identificación genética (ADN) del ejemplar, realizada a través de la RSCE, según los estándares de la ISAG.

4º Este título deberá ser homologado por el Comité de Dirección de la RSCE.

En ningún caso se homologará el título de un ejemplar que haya sido descalificado por agresión en una exposición o certamen organizado o autorizado por la RSCE.

Reglamento de Certámenes de Morfología Canina

ARTÍCULO 23º. DEBERES DE LOS EXPOSITORES

El bienestar y la salud de los perros debe ser LA PRIORIDAD en cualquier exposición canina.

Los expositores son responsables del bienestar de sus perros. Está prohibido exponerlos a una situación que pueda ser peligrosa para su salud o bienestar, como, por ejemplo, dejarlos en el coche con unas temperaturas excesivamente elevadas o muy bajas o sobre la mesa de arreglo por más tiempo del imprescindible que exija su preparación, o sin su presencia o la de un cuidador, utilizar collares de ahorque que resulten dañinos y/o tratarlos de forma cruel. Violar estas normas, o no recoger inmediatamente los excrementos que depositen en el recinto del certamen o en sus inmediaciones, conllevará la exclusión inmediata del expositor y de sus perros del certamen en curso y, dependiendo de la gravedad de los hechos, de los futuros. Todo expositor tiene la obligación de conocer y aceptar el presente Reglamento y las demás normas y disposiciones que apruebe la RSCE al respecto. Por tanto, deberá:

- a) Respetar y cumplir el presente Reglamento y toda condición que la entidad organizadora del certamen disponga al efecto.
- b) Inscribir correctamente a sus ejemplares en el certamen con los mismos datos que constan en el libro de orígenes en el que se encuentren inscritos, en el LOE o RRC de la RSCE, siendo residente en España, o en el de una Organización Canina Nacional miembro de la FCI, siendo residente en el extranjero, que son los que figuran en sus respectivos pedigrís o justificantes de inscripción.
- c) Observar en todo momento en el recinto del certamen, dentro y fuera de los rings, durante el tiempo que duren los juicios y las pruebas, la corrección y respeto que le son exigibles para con los jueces, miembros del Comité de Dirección o de las Comisiones de la RSCE, miembros de la Junta Directiva de la entidad organizadora, comisarios, demás expositores, personal y otros miembros de la Organización actuantes en el mismo, así como público visitante en general.
- d) Responder del buen cuidado y comportamiento de sus ejemplares y de los presentadores o cuidadores de éstos, de no ejercer estas funciones el propio expositor; siendo responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a otros perros y/o a terceros.
- e) Tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños y perjuicios que puedan ocasionar sus ejemplares a otros perros y/o a terceros.
- f) Presentar a sus ejemplares en las condiciones higiénico-sanitarias exigibles y libres de parásitos.

g) Someter sus ejemplares a la inspección veterinaria, fija o itinerante, presentar su correspondiente documentación sanitaria incluido, en caso de ejemplares inscritos en el LOE o RRC de la RSCE con cola corta, o sin cola, nacidos a partir del 1 de febrero de 2018, de algunos de los supuestos excepcionales previstos en el artículo 11 de este Reglamento, el Certificado de Cola Corta - Sin Cola (Short Tail - Tailles Certificate) expedido por la RSCE y pasar el control identificativo mediante lectura y verificación del microchip cuando le sea requerido durante el transcurso del certamen.

h) Portar el dorsal correspondiente a su ejemplar, que se le habrá facilitado previamente, colocado en un lugar visible, cuando lo esté presentando o esté siendo controlado.

i) Acceder al ring solo cuando sea llamada a juicio la clase en que estén inscritos sus ejemplares, llevándolos atados con la correa y portando visible el dorsal con el número de orden con el que figuran en catálogo.

j) Aceptar con deportividad las calificaciones, premios u otros trofeos otorgados por los jueces y/o la entidad organizadora del certamen. Reglamento de Certámenes de Morfología Canina 34

k) Presentar sus ejemplares en las finales para las que se hubiesen clasificado en el juicio de la raza, salvo en caso justificado de fuerza mayor y siempre con el previo visto bueno del Comisario General de la exposición, Las calificaciones y premios obtenidos por un ejemplar en el certamen no serán homologados si, al ser llamado en las finales, no compareciere a ring.

l) Mantener sus perros en el recinto del certamen, en tanto no se le autorice para que retire los mismos.

m) Efectuar el arreglo y corte de pelo de sus ejemplares en los lugares habilitados para ello, usando solo tijeras peine y cepillo y recogiendo el material desechado.

n) Hacer un uso adecuado de las instalaciones y enseres, recoger las pertenencias y materiales utilizados y depositar los residuos y desperdicios (desechos, restos de pelos, etc.) en los lugares habilitados para ello.

o) Impedir que sus ejemplares depositen sus excrementos y orinen en el recinto del certamen o en sus proximidades (aceras, paseos, jardines y en general en espacios públicos o privados de uso común), procediendo, en todo caso, a su retirada y limpieza inmediata.

p) Aceptar que sus datos personales sean tratados por la RSCE o la entidad organizadora del certamen con las finalidades de gestionar la inscripción solicitada, confeccionar el catálogo del certamen con los datos facilitados, difundir públicamente dicho catálogo y los resultados, calificaciones y clasificaciones obtenidos y mantenerle informado por diversos canales de comunicación sobre certámenes y otros eventos caninos.

q) Ceder a la entidad organizadora del certamen sus derechos de imagen, autorizando de forma expresa la captación, reproducción y difusión de las imágenes sobre su persona que se deriven de su participación en el mismo, a través de todos los medios técnicos y

soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, conocidos en la actualidad y los que puedan desarrollarse en el futuro, en todos los países del mundo, sin limitación geográfica de ninguna clase, por un plazo de tiempo indefinido y a título gratuito, sin contraprestación alguna ni por dicha cesión ni por la utilización de las mencionadas imágenes.

r) Abstenerse de:

1. Inscribir y presentar perros, propios o ajenos, en exposiciones y concursos de morfología canina durante el periodo de tiempo por el que se haya prohibido.

2. Participar en exposiciones y concursos de morfología canina con ejemplares a los que se les haya prohibido por haber manifestado una conducta peligrosa o un comportamiento agresivo, aunque haya transcurrido el periodo de tiempo de dicha prohibición, si no han superado con posterioridad al cumplimiento de la sanción la Prueba de Sociabilidad de la RSCE.

3. Participar en exposiciones y concursos de morfología canina con ejemplares inscritos en el LOE o RRC de la RSCE con cola corta, o sin cola, nacidos a partir del 1 de febrero de 2018, que no figuren en el catálogo como ejemplares con cola corta - sin cola de alguno de los supuestos excepcionales previstos en el artículo 11 de este Reglamento.

4. Acceder al interior del recinto donde se celebre el certamen con ejemplares que no estén inscritos, por motivos de seguridad y para el adecuado desarrollo de este.

5. Fumar dentro del recinto cerrado del certamen.

6. Manipular a sus ejemplares con prácticas quirúrgicas correctoras ilícitas que puedan inducir a error al juez.

7. Tratar el manto, la piel, los ojos o la nariz de sus ejemplares para alterar su estructura, color o forma.

8. Dejar a sus ejemplares sobre la mesa de arreglo por más tiempo del imprescindible que exija su preparación o sin su presencia o la de un cuidador.

9. Contactar o socializar con el juez que ha de juzgar a sus ejemplares, o cursarle invitaciones, antes del certamen.

10. Informar al juez o a los comisarios de anteriores logros conseguidos por sus ejemplares antes de finalizar los juicios de la raza en cuestión.

11. Acceder al ring durante los juicios para socializar con jueces, comisarios o expositores o participar en charlas, sin haber sido expresamente llamado por el comisario.

12. Exponer a sus ejemplares en el ring con material publicitario en sus prendas de vestir o accesorios, que sean alusivos al afijo, criador, nombre del perro o de los progenitores de este.

13. Publicar y/o dar a conocer, a través de las redes sociales o por cualquier otro medio, el catálogo y/o los dorsales de los ejemplares con los que vayan a competir en el certamen antes de dos horas del comienzo de este.

14. Formular por escrito ante la entidad organizadora del certamen o la RSCE acusaciones falsas, que no se corresponden con la verdad, contra jueces de la RSCE, miembros del Comité de Dirección o de las Comisiones de la RSCE, o socios de la RSCE, imputando hechos producidos durante o en el entorno de la celebración del certamen que, de ser ciertos, serían sancionados.



ESTÁNDAR DE MASTÍN ESPAÑOL

Estándar FCI N° 91 / 30. 08. 2002 / E

Origen: España

Publicación del estándar original válido: 26.05.1982

Utilización: Guardería y defensa. Esta raza está íntimamente ligada a la trashumancia y en especial al ganado merino, al cual acompañó ya en tiempos de la Mesta, defendiéndole del lobo y demás depredadores a lo largo de todos sus desplazamientos y lugares, estantes de pasto en las diferentes estaciones y zonas de ubicación. Actualmente acompaña a numerosos rebaños, tanto estantes como trashumantes, desempeñando su función ancestral. Desempeña asimismo la función de guarda y defensa de fincas, personas y propiedades en general.

Clasificación FCI: Grupo 2 Pinscher y Schnauzer - Molosoides – Perros tipo de Montaña y Boyeros suizos y otras razas - Sección 2.2 - Molosoides - tipo montaña. Sin prueba de trabajo

I. Apariencia general

Es un perro de gran talla, hipermétrico y de proporciones medianas. Estructura sub-longilínea. Bien proporcionado, muy potente y musculado. Esqueleto compacto. De gran cabeza y cuerpo con pelo semilargo. Deben buscarse la proporcionalidad y la armonía funcional, tanto en estática como en movimiento. Su ladrido es ronco, grave y profundo, de una gran intensidad, percibiéndose a considerable distancia.

II. Proporciones importantes

Largo del cuerpo superior a la alzada a la cruz. La relación entre la longitud del cráneo y la del hocico debe ser 3/2.

III. Temperamento y comportamiento

Se trata de un perro muy inteligente, no desprovisto de belleza; su expresión manifiesta ambas cualidades.

Rústico, cariñoso, manso y noble, resulta un perro de gran firmeza ante las alimañas y los extraños, en especial cuando se encuentra defendiendo fincas o ganados. En su comportamiento se observa que es un perro seguro de sí mismo, dosificador de sus fuerzas por ser conocedor de su enorme potencia.

IV. Cabeza

En conjunto: Grande, fuerte y troncopiramidal de anchas bases. El conjunto cráneo-hocico, visto de arriba, debe ser cuadrado y uniforme, y sin una disminución muy marcada entre la base del hocico y los temporales. Las líneas cráneo-faciales moderadamente divergentes.

REGIÓN CRANEAL

Cráneo: Ancho, fuerte, de perfil subconvexo. La anchura del cráneo debe ser igual o superior a su longitud.

Senos frontales acentuados. Cresta occipital marcada.

Depresión naso-frontal (Stop): Suave, poco acentuada.

REGIÓN FACIAL

Trufa: Negra, húmeda, grande y ancha.

Hocico: Perfil recto. Visto de arriba aparece moderadamente rectangular, disminuyendo paulatinamente hacia la trufa, conservando una ostensible anchura. En ningún caso puntiagudo.

Labios: El superior debe cubrir ampliamente al inferior; el inferior con mucosas desprendidas forma comisura labial muy laxa. Las mucosas deben ser negras.

Mandíbulas / Dientes: Mordida en tijera. Dientes blancos, fuertes y sanos. Colmillos grandes, afilados y formando buena presa. Molares fuertes y potentes. Incisivos más bien pequeños. Existen todos los premolares. Paladar negro, con crestas muy marcadas.

Ojos: Pequeños en relación al cráneo, preferiblemente oscuros, de color avellana, de mirada atenta, noble, dulce e inteligente, de gran severidad ante un extraño. Párpados de piel gruesa, pigmentados en negro. El párpado inferior deja ver parte de la conjuntiva.

Orejas: Medianas y caídas, de forma triangular, planas, insertadas por encima de la línea de los ojos.

En reposo caídas y pegadas a las mejillas, sin resultar demasiado adosadas al cráneo. En atención separadas

de la cara y parcialmente erguidas en su tercio supero-posterior. No deben ser amputadas.

V. Cuello

Troncocónico, ancho, fuerte, musculado, flexible. Piel gruesa y despegada. Papada doble de amplio desarrollo.

VI. Cuerpo

En conjunto: Rectangular. Fuerte y robusto, denotando gran potencia, pero flexible y ágil.

Línea superior: Recta, horizontal, incluso en movimiento.

Cruz: Bien marcada.

Espalda: Potente, musculada.

Lomo: Largo, ancho y poderoso, se estrecha a medida que llega al ijar.

Grupa: Ancha y fuerte. Su inclinación es de unos 45° con relación a la horizontal.

Alzada a la grupa igual a la alzada a la cruz.

Pecho: Ancho, profundo, musculado y poderoso. La punta del esternón marcada.

Costillas con amplios espacios intercostales y redondeadas, no planas. La relación alzada a la cruz/perímetro mínimo torácico debe ser aproximadamente de alzada más 1/3.

Ventre y flancos: Ventre muy moderadamente recogido; los ijares descendidos y los flancos muy amplios.

VII. Cola

De nacimiento muy grueso e inserción media. Fuerte, flexible y poblada de pelo más largo que en el resto del cuerpo. En reposo su porte es bajo, llegando cumplidamente hasta los corvejones, a veces acodada en su cuarto final. Cuando el animal está en movimiento, o excitado, la levanta en sable, con rosca en su final, pero nunca doblada en su totalidad, ni descansando sobre la grupa.

VIII. Extremidades

MIEMBROS ANTERIORES

En conjunto: Perfectamente aplomados, rectos y paralelos vistos de frente. La longitud del antebrazo debe ser triple a la del metacarpo. Fuertes de hueso con metacarpos potentes.

Espalda: Oblicua, muy musculosa. Más larga que el antebrazo. Ángulo escápulo-humeral próximo a los 100°.

Brazo: Fuerte, de longitud similar a la de la escápula.

Codo: Bien pegado al tórax. Ángulo húmero-radial próximo a los 125°.

Antebrazo: Fuerte, de hueso perpendicular.

Metacarpo: Visto de lado poco inclinado. Es prácticamente en continuación del antebrazo; fuerte de hueso.

Pies delanteros: De gato. Dedos apretados. Falanges fuertes, altas y bien arqueadas.

Uñas y almohadillas robustas y duras. Membrana interdigital moderada y provista de pelo.

MIEMBROS POSTERIORES

En conjunto: Potentes, musculados. Vistos de lado adecuadas angulaciones en forma de amplios ángulos articulares. Correctos aplomos, vistos de atrás y de perfil. Corvejones sin desviaciones. Deben ser capaces de impulsar al perro con facilidad, fuerza y elegancia.

Muslo: Fuerte y musculoso. Ángulo coxo-femoral cercano a los 100°.

Rodilla: Ángulo femoro-tibial cercano a los 120°.

Pierna: Larga, musculosa y fuerte de hueso.

Corvejón: Ángulo abierto, cercano de los 130°.

Metatarso: Bien marcado, con nítida apreciación del tendón. Presencia o no de espolones que pueden ser simples o dobles, admitiéndose su amputación.

Pies traseros: De gato. Ligeramente ovalados.

IX. Movimiento

La marcha preferida es el trote, ha de ser armónico, poderoso sin tendencia a la lateralidad. Sin ambladura.

X. Piel

Elástica, gruesa, abundante y de color rosácea, con pigmentaciones más oscuras. Todas las mucosas deben ser negras.

XI. Pelaje

Pelo: Tupido, grueso, semilargo, liso, repartido por el cuerpo hasta los espacios interdigitales.

Se distinguen dos tipos de pelo: uno de cobertura sobre el dorso y otro de protección sobre los costillares y flancos. Más corto en los miembros y más largo y sedoso en la cola.

Color: Indeterminado, siendo los más apreciados los colores uniformes, amarillos, leonados, rojos, negros, lobatos y cervatos. Asimismo, son apreciados los colores combinados, p. ej. atigrados, píos y corbatos.

XII. Tamaño

No existen límites máximos de talla, siendo apreciados dentro de armoniosas proporciones, los ejemplares de mayor alzada.

Altura a la cruz: Límites mínimos: Machos: 77 cm / Hembras: 72 cm.

Estas alturas se desea sean superadas ampliamente, siendo conveniente que rebasen los machos 80 cm y las hembras 75 cm.

XI. Faltas

Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de esta se considera al grado de la desviación al estándar.

FALTAS LEVES

- Perfiles del hocico acarnerados, sin exceso.
- Mordida en pinza; ausencia de algún premolar.
- Línea dorso-lumbar débil, distorsionada y ondulante durante la marcha.
- Metacarpos, metatarsos y pies débiles, no en exceso.
- Timidez, no excesivamente acentuada.

FALTAS GRAVES

- Aspecto frágil o linfático exagerado.
- Hocico puntiagudo.
- Prognatismo superior moderado.
- Ausencia de varios premolares o caninos si no se deben a un traumatismo.
- Entropión o ectropión excesivo.
- Amputación en orejas.
- Cola apoyada sobre la grupa.
- Línea dorso-lumbar ensillada.
- Alzada a la grupa notablemente superior a la alzada a la cruz.
- Amputación en la cola.
- Aplomos incorrectos: débiles o desviados.
- Corvejones de vaca, durante la marcha o en estación.
- Braceos laterales durante la marcha.
- Pelo ondulado, rizado o excesivamente largo.
- Carácter desequilibrado, excesiva timidez, cobardía o exagerada agresividad

FALTAS ELIMINATORIAS

- Perro agresivo o temeroso.
- Ojos claros acompañados de trufa o mucosas despigmentadas.
- Nariz partida.
- Cualquier grado de prognatismo inferior; prognatismo superior excesivo.
- Ojos claros.

Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

NB: Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto

PLAN DE CRÍA AEPME 2012

1. Control de Camadas.

El protocolo de control de camadas es el mismo que se aprobó en el año 1998, incluyendo además la toma de muestras de ADN de los ejemplares, una demanda histórica de los socios, y la posibilidad de controlar las camadas mediante el microchip, algo que no existía en aquellos años, siempre que la camada esté microchipada cuando el delegado acuda a controlarla. La razón por la cual se ofrece a los socios ambas posibilidades, tatuaje y microchip, es que la AEPME considera necesario ofrecer una alternativa económica a los socios, ya que el microchipaje de una camada completa puede suponer un coste excesivo para el criador. No se ha incluido ningún trámite más, y son igualmente los delegados territoriales los que se encargan de realizar casi todo el trabajo, para que los socios se preocupen exclusivamente del cuidado de los cachorros. Creemos que un control adecuado de las camadas no hace sino indicar la preocupación de nuestro colectivo por hacer las cosas bien. Si a esto añadimos el visto bueno recibido desde la RSCE y desde la Administración, no hay duda de que vamos por el buen camino. Este es el protocolo a seguir:

1.1. Notificación de monta.

Quando el criador realice un cruce, lo notifica al delegado territorial, y este rellena el formulario. Es importante que los criadores envíen esta información a la AEPME para cuantificar el porcentaje de éxito de los cruces y valorar así los resultados próximamente a través de la nueva web.

1.2. Notificación de nacimiento.

Quando se produce el nacimiento, el criador y delegado contactan con el fin de gestionar una próxima cita para controlar la camada.

1.3. Camada controlada y muestras para control de ADN.

El delegado controla la camada, toma muestras de ADN de los cachorros y de los progenitores, entregando al criador un justificante de control por cada cachorro y otro general para la camada. Estamos trabajando con la posibilidad de incorporar la toma de muestras de sangre en vez de saliva, ya que según los técnicos, la información que se podría extraer es de mayor calidad.

1.4. Inscripción en el Libro Genealógico de AEPME.

Los cachorros controlados se inscribirán en la Sección Principal dentro del Registro de Nacimientos. Al cumplir el año, y tras cumplir el protocolo de confirmación de raza, serán inscritos en el Registro Definitivo de la misma sección principal. Aquéllos que no provengan de camada controlada, y quieran inscribirse en nuestro Libro Genealógico, podrán registrarse en las pruebas organizadas por AEPME, realizando la Inscripción y Registro Anexo del ejemplar. (I.R.A.), bajo la supervisión de un juez autorizado, gozando desde ese momento de todas las ventajas de los perros procedentes de camadas controladas.

2. Control de displasia.

2.1. Evaluación definitiva (12 meses).

Como es obvio que existe una discordancia entre las normativas de las instituciones y el día a día de los criadores, ya que la realidad defiende que se puede comenzar a criar con un ejemplar a los doce meses, no se entiende que se deba esperar a los 18 para hacer una radiografía de displasia que oriente sobre la crianza. Si la legislación de la crianza nos permite criar con 12 meses, nosotros debemos ofrecer a los criadores una posibilidad que compatibilice crianza y legislación. Por ello, se propone que las radiografías de displasia que obtengan el resultado A, B y C, a partir de los 12 meses, sean reconocidas por la AEPME como definitivas, a efectos de crianza, si bien aquéllos que quieran que figure en el pedigree del perro que expide la RSCE, deberán obtener su calificación a partir de los 18 meses, como estipula el protocolo de la FCI. En el caso de que el resultado de la radiografía antes de los 18 meses sea D (Media), entonces, se deberá repetir una vez cumplida esa edad, para obtener el apto para la cría. También ofrecemos la publicación voluntaria de los resultados de las radiografías de displasia de cadera, tanto los resultados nuevos como los anteriores, incluso de ejemplares que ya no existen, en lugar del actual Apto, con el fin de que esta información sea lo más completa y abarque las máximas generaciones posibles. Lo que la Junta Directiva propone es que los criadores tengan la máxima información antes de plantear los cruces, con lo que, el fin último de esta propuesta, es valorar la idoneidad de los ejemplares para la crianza.

2.2. Centro Evaluador:

Para evitar las diferencias atribuibles a diagnósticos efectuados por distintos profesionales, sólo es admisible el realizado por nuestro Centro Evaluador Autorizado, actualmente, la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León. Si se considera mejorable el funcionamiento, se valorarán otras alternativas. En caso de que un socio aporte otro resultado que no sea de la Facultad de León y sea distinto de este, la AEPME contactará con un centro alternativo para la realización de una tercera evaluación, cuyo coste correrá por parte del propietario. Cuando se dé el caso de que el propietario quiera tener una copia de la imagen de la radiografía de sus ejemplares, deberá solicitarlo por escrito a la AEPME, con un coste de 6,00 € por radiografía.

2.3. Ampliación de Centros de realización de RX.

Las condiciones ventajosas para los socios, tanto clínicas veterinarias privadas como facultades veterinarias. El objetivo es contar con al menos uno por provincia. Ha de conocer el protocolo de realización de rx para displasia de cadera y disponer de medios físicos adecuados para ello, es decir, aparataje adecuado y posibilidad de toma de ADN e imagen en formato DICOM.

2.4. Cruces mejorantes:

Siendo obvio que cuanto más sanas sean las caderas utilizadas en todos los cruces, es mejor, y que las caderas con evaluación Media (D) no son adecuadas para mejorar esta dolencia, en el caso de que otros atributos del ejemplar den justificación al criador para su utilización, para cumplir con este Plan de Cría, estos cruces han de ser siempre con Libres (A), Sospechas (B) o Ligeras (C). De todas formas, la AEPME recomienda encarecidamente cruzar con ejemplares A o B. De igual forma, se recomienda NO CRUZAR con ejemplares evaluados como GRAVES

(Displasia Grado E). En unos cinco años se valorará el no cruzar con displasias MEDIAS (D), tras examinar la evolución de los resultados. Como la Asamblea aprobó anteriormente, solamente se anunciarán en nuestra página web las camadas que cumplan con los requisitos del Plan de Cría.

3. Ejemplares “Selectos”, “Recomendados para la cría” y “Grupos de reproducción”.

3.1. Selectos:

Según valoración morfológica y méritos individuales. (Aptos + 5 Excelentes en concursos AEPME + uno obligado en la Monográfica). Estos méritos son los mismos que se exigía anteriormente a los sementales.

3.2. Recomendados para la Cría:

Méritos por ascendencia/descendencia. (Aptos + 6 hijos excelentes en clases Jóvenes, Intermedia y Abierta en la Monográfica.) Incorporamos la importancia del concepto de descendencia, puesto que los ejemplares no deben valorarse exclusivamente por sus cualidades fenotípicas sino que la adecuada transmisión genética de estas cualidades a su descendencia es, seguramente, más importante y transcendente.

3.3. Grupos de progenie:

Los ejemplares recomendados para la cría presentarán su grupo de reproducción antes de la clase Abierta de la Exposición Monográfica, para que el juez pueda complementar su calificación valorando la capacidad de transmisión a los descendientes. En principio, el mínimo con el que contará este grupo de progenie será de tres ejemplares de diferentes camadas. Estos ejemplares, tanto los Selectos como los Recomendados para la Cría, se inscribirán en el Registro de Méritos de la Sección Principal del Libro Genealógico de la raza de AEPME. Igualmente, serán promocionados en nuestra web y Carlanca digital de forma significativa, gozando de publicidad gratuita, entre otros privilegios.

Tanto los Ejemplares Selectos como los Recomendados para la Cría se presentarán en los medios AEPME acompañados de hasta cinco rapports, de diferentes jueces, que describan sus cualidades fenotípicas particulares, y que acompañarán al resto de datos aportados del ejemplar.

4. Objetivos inmediatos para la cría:

4.1.- Potenciación de conceptos básicos del estándar:

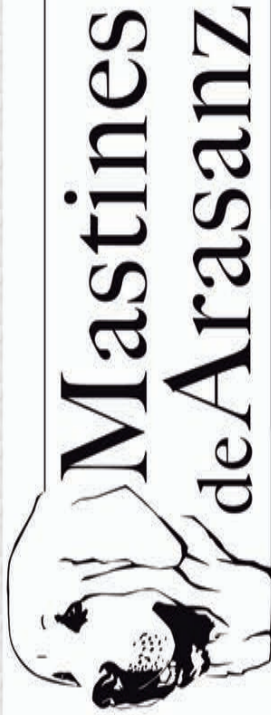
En primer lugar, lo que se planteó en la presentación de estas innovaciones, es lo que podríamos denominar el “tipo”, la “marca Mastín Español”, que diferencia nítidamente a nuestra raza del resto. Se defiende la necesidad de conseguir unas señas de la raza lo suficientemente particulares como para distinguir a primera vista a un mastín español. En segundo lugar, se considera fundamental, cuidar la adecuada construcción de los perros y especialmente, la solidez de ligamentos traseros, ya que son los que soportan gran riesgo de alteración en las razas gigantes; el trasero es un problema enorme, no sólo por la displasia sino también por los ligamentos. La laxitud de éstos va ligada al desarrollo de displasia en cadera, codo, malos aplomos, etc. Esta mejora en la solidez de ligamentos y en la construcción general

del perro, propiciará una mejora en el movimiento, y junto con la búsqueda de la tipicidad del perro, constituirá la mejor base posible para trabajar. En tercer lugar, se hace hincapié en que el Plan de Cría ha de ser dinámico y evolutivo, en constante avance. Con respecto a los aspectos conseguidos, no se debe retroceder sino mantener, aunque intensificar esta búsqueda, buscar los extremos en ciertos aspectos, en estos momentos, no es prioritario, pues podría provocar problemas funcionales en el animal. Cuando se redactó el Plan de Cría, se observaban carencias evidentes en algunas cualidades del mastín elegido por el nuevo estándar y por ello se generó una búsqueda, en algunos momentos, hasta excesiva de ciertos atributos. En este momento, se propone que el ÓPTIMO sea lo más armónico posible, ya que “no llegar es malo, pero pasarse es peor”.

4.2.- Valoración de los reproductores y evaluación genética.

Habrà ejemplares que presenten su grupo de reproducción antes de la clase Abierta de la exposición, para que el juez pueda complementar su calificación morfológica, valorando su capacidad de transmisión a los descendientes. En este sentido, ha de quedar claro que puede haber ejemplares con destacada calidad reproductora, y así reconocidos, que sin embargo en las muestras de belleza no consigan buenas calificaciones.





www.mastinesdearasanz.com

Arroyo de Cuéllar - SEGOVIA

mastinesdearasanz@gmail.com

Tlf 647532226



Foto: Jorge Arévalo



Foto: Jorge Arévalo

**RELACIÓN DE EJEMPLARES INSCRITOS EN LA
44 EXPOSICIÓN MONOGRÁFICA NACIONAL C.A.C.
MASTÍN ESPAÑOL**



Mastín Español

2 - Molosoides

CLASE BABYS MACHOS

- 1 **TORO DE CERRO DEL VIENTO TAT/CHIP 941010000960181 NAC: 03/05/2025**
PEGASUS DE CERRO DEL VIENTO Y ROCA DEL VIEJO PARAMO - CRIA : SABAS GARCIA BERNABÉ
PRO : GARCÍA BERNABÉ, SABAS
- 2 **YERAY DE FUENTE DEL GRAJERO TAT/CHIP 941000031046471 NAC: 03/04/2025**
CH IRAN DE FUENTE DEL GRAJERO Y OLIMPIA DE FUENTE DEL GRAJERO - CRIA : MIGUEL ANGEL
MANZANARES MACIAS PRO : MANZANARES MACIAS, MIGUEL ANGEL

CLASE BABYS HEMBRAS

- 3 **BRENDA DE MASTINES DE VILLAFELIZ TAT/CHIP 941000030128605 NAC: 28/05/2025**
Y - CRIA : ENRIQUE ALVAREZ PRO : ENRIQUE, ALVAREZ SANCHEZ
- 4 **XIMENA DE FUENTE DEL GRAJERO TAT/CHIP 941000031046506 NAC: 02/04/2025**
CH IRAN DE FUENTE DEL GRAJERO Y MORENA I DE MONTES DEL PARDO - CRIA : MIGUEL ANGEL
MANZANARES MACIAS PRO : MANZANARES MACIAS, MIGUEL ANGEL

CLASE CACHORROS HEMBRAS

- 5 **CAMPERONA DE ARANDANO TAT/CHIP 941010000965002 NAC: 07/03/2025**
SANCHO DE ARANDANO Y TROMBA DE ARANDANO - CRIA : ISAIAS PERANDONES CUERVO PRO :
PERANDONES CUERVO, ISAIAS
- 6 **FREYA DE FERREGON LOE - 2749278 TAT/CHIP 941000029423516 NAC: 08/03/2025**
TANGO DE BANGOCAN Y FIONA PICU SAN MARTIN - CRIA : FERREGON PRO : MALLO SUAREZ,
MELCHOR

CLASE INTERMEDIA MACHOS

- 7 **GARABO DE CASATRONES LOE - 2712058 TAT/CHIP 941010001101668 NAC: 25/10/2023**
Y - CRIA : PRO : GARCÍA , JUAN SAMUEL
- 8 **JULANDRON I DE EL TRAPICH LOE - 2704132 TAT/CHIP 941010001218110 NAC: 08/11/2023**
ANDALUZ DE MOMATTI Y ESCARLATA DE EL TRAPICH - CRIA : JUAN GRIMALT PRO : SANCHEZ
PEREZ, PEDRO
- 9 **OTERO DE ARANDANO LOE - 2732864 TAT/CHIP 941010001125188 NAC: 15/11/2023**
Y - CRIA : ISAIAS PERANDONES PRO : SANCHEZ PEREZ, PEDRO

- 10 PERSEO DE LOS PISCARDOS LOE - 2701422 TAT/CHIP 941000029219770 NAC: 14/12/2023
Y - CRIA : FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS MARIA PRO : FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS MARIA

CLASE ABIERTA MACHOS

- 11 ARKUS ANTONIO Z RANCE POD JELINKEM LOE - 2612112 TAT/CHIP 941000024986583 NAC: 21/10/2021
ISCO DE TIERRA DE ORBIGO Y KIMI BELISSA TORNADO ERBEN - CRIA : LADA STEJSKALOVA PRO : SÁNCHEZ MEDINA, FRANCISCO
- 12 ARTEON DE ARANDANO LOE - 2697047 TAT/CHIP 941010000789923 NAC: 07/03/2023
LEÓN DE POEMA CURUEÑO Y TORKA DE ARÁNDANO - CRIA : ISAÍAS PERANDONES CUERVO PRO : PERANDONES CUERVO, ISAÍAS
- 13 ELUR RRC - 0195839 TAT/CHIP 941000026887282 NAC: 15/10/2022
Y - CRIA : PRO : MUÑOZ GARCIA, EDUARDO
- 14 GUS DE PINARES DEL CEGA RRC - 0168317 TAT/CHIP 985113001133213 NAC: 03/10/2017
LAMENTO DE PIEDRAS NEGRAS Y FIONA DE PIEDRAS NEGRAS - CRIA : IGNACIO SORIA PRO : SORIA AYUCAR, IGNACIO
- 15 JALEO DE PINARES DEL CEGA LOE - LOE2667761 TAT/CHIP 992000002889798 NAC: 05/01/2023
ARES DE HAZAS DE CESTO Y HAKA DE PINARES DEL CEGA - CRIA : IGNACIO SORIA PRO : SORIA AYUCAR, IGNACIO
- 16 LEAL DE FILANDON LOE - 2582776 TAT/CHIP 941010000312640 NAC: 30/08/2021
Y - CRIA : JOSE MONCO GARCIA PRO : MONCÓ GARCÍA, JOSÉ MANUEL
- 17 LOLO DE RIOALLER LOE - 2583620 TAT/CHIP 978101083445197 NAC: 29/07/2021
Y - CRIA : JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ PRO : GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARÍA
- 18 MAYORAL DE CASATRONES LOE - 2624572 TAT/CHIP 941000027051148 NAC: 08/04/2022
Y - CRIA : PRO : GARCÍA , JUAN SAMUEL
- 19 MELCHOR DE GUADAMIA LOE - 2662990 TAT/CHIP 992000002071538 NAC: 10/01/2023
Y - CRIA : JOSE ANTONIO FUENTES DIAZ PRO : FUENTES DIAZ, JOSE ANTONIO
- 20 MORO DEL VALEÓN LOE - 2651626 TAT/CHIP 941000026731756 NAC: 13/12/2021
BRONCO DEL VALEÓN Y OCHOA DEL LAMEBOX - CRIA : ABELARDO VILLAYERDE LÓPEZ PRO : VILLAYERDE LÓPEZ , ABELARDO
- 21 MORO MONTAÑAS DE LEON LOE - 2675631 TAT/CHIP 941010000664664 NAC: 10/10/2022
MAURA DE CASATRONES Y NAVARRA DE MONTAÑAS DE LEON - CRIA : LORENZO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PRO : RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LORENZO ABELARDO
- 22 ROBLE II DE RECIECHO LOE - 2686058 TAT/CHIP 941010001011969 NAC: 07/05/2023
MARQUES DEL MUXIVEN Y TORNA DE RECIECHO - CRIA : BALTASAR ALVAREZ RODRIGUEZ PRO : ALVAREZ RODRIGUEZ, BALTASAR

MASTINES LOS PISCARDOS

*"Seguimos trabajando para mantener en su totalidad la esencia de esta raza
aunando belleza y funcionalidad"*

Luisma Fernández

661 24 80 25

Paulino Fernández

647 85 82 45



Mastines Los Piscardos



Mastines Los Piscardos

- 23 **ROMULO DE FUENTE DEL GRAJERO LOE - 2697436 TAT/CHIP 941000028001609 NAC: 15/07/2023**
OLMO DE VALSECO Y BUCANA DEL VALLE DEL PISUEÑA - CRIA : MIGUEL ÁNGEL MANZANARES
MACÍAS PRO : MANZANARES MACIAS, MIGUEL ANGEL
- 24 **SULTAN DE VALDEHUIDA LOE 2663517 TAT/CHIP 941010000750772 NAC: 01/04/2022**
Y - CRIA : JOSE CARLOS MUÑIZ PRO : MUÑIZ BLANCO JOSE CARLOS
- 25 **TAIGO DE ARANDANO LOE - 2697058 TAT/CHIP 941010000783534 NAC: 09/03/2023**
PELAYO DE ARÁNDANO Y ABA DE ARÁNDANO - CRIA : ISAÍAS PERSNDONES CUERVO PRO :
PERANDONES CUERVO, ISAIAS
- 26 **TARTARO DE LOS PISCARDOS LOE - 2599645 TAT/CHIP 941010000387598 NAC: 08/10/2021**
VAQUERO DE FILANDON Y LEYENDA DE LOS PISCARDOS - CRIA : LUIS MARÍA FERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ PRO : FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS MARIA
- 27 **TARZAN DE VALDEHUIDA LOE 2663518 TAT/CHIP 941010000617993 NAC: 01/04/2022**
Y - CRIA : JOSE CARLOS MUÑIZ PRO : MUÑIZ BLANCO JOSE CARLOS

CLASE CAMPEONES MACHOS

- 28 **BROCHE DE FILANDÓN LOE - 2527631 TAT/CHIP 941000025553472 NAC: 25/08/2020**
CH BROTE DE FILANDÓN Y BREA DE FILANDÓN - CRIA : JOSE MANUEL MONCÓ GARCÍA PRO :
MONCÓ GARCÍA, JOSÉ MANUEL

CLASE JOVENES MACHOS

- 29 **BREZO DE CASATRONES LOE - 2742222 TAT/CHIP 941000029557694 NAC: 12/10/2024**
Y - CRIA : JUAN SAMUEL GARCÍA PRO : GARCÍA , JUAN SAMUEL
- 30 **BRONCE DE MASTINES DE VILLAFELIZ LOE - 2726645 TAT/CHIP 941000029557686 NAC: 13/04/2024**
Y - CRIA : ENRIQUE ALVAREZ PRO : ENRIQUE, ALVAREZ SANCHEZ
- 31 **DIÁCONO DE FERREGON LOE - 2712474 TAT/CHIP 941000027757540 NAC: 15/04/2024**
ARON DE FERREGON Y DESEADA XVIII DE CARRANCA DE HIERRO - CRIA : CARLOS GONZÁLEZ
CATTANEO PRO : GONZALEZ CATTANEO, CARLOS - CARLOS GONZALEZ CATTANEO
- 32 **FUEGO-R DE FILANDON LOE - 2749197 TAT/CHIP 941000030347591 NAC: 07/11/2024**
BROCHE DE FILANDON Y BRUMA-R DE FILANDON - CRIA : JOSE MANUEL MONCO PRO : MONCÓ
GARCÍA, JOSÉ MANUEL
- 33 **GALAN DE LEMOS LOE - 2749471 TAT/CHIP 941000030829848 NAC: 12/12/2024**
NICOLÁS DE SERILÚ Y ELSA DE LEMOS - CRIA : JOSÉ RAMÓN LOSADA PRO : LOSADA HIEBRA, JOSE
RAMON
- 34 **GOLIAT DE ENTREIBERICOS LOE2744549 TAT/CHIP 941000030364991 NAC: 19/10/2024**
DARKO DE LA CARPINTERÍA Y GALIA - CRIA : ENTREIBERICOS PRO : SC, ALCAR - DE LA IGLESIA
BECERRRIL, ALVARO

- 35 **GRINGO DE ENTREIBERICOS LOE2744540 TAT/CHIP 941000030364996 NAC: 19/10/2024**
DARKO DE LA CARPINTERÍA Y GALIA - CRIA : ENTREIBERICOS PRO : SC, ALCAR - DE LA IGLESIA
BECERRIL, ALVARO
- 36 **GUERRERO DE LEMOS LOE - 2749472 TAT/CHIP 978141041096362 NAC: 12/12/2024**
NICOLÁS DE SERILÚ Y ELSA DE LEMOS - CRIA : JOSÉ RAMÓN LOSADA PRO : LOSADA HIEBRA, JOSE
RAMON
- 37 **GUS DE LEMOS LOE - 2749473 TAT/CHIP 941000030829856 NAC: 12/12/2024**
NICOLÁS DE SERILÚ Y ELSA DE LEMOS - CRIA : JOSÉ RAMÓN LOSADA PRO : LOSADA HIEBRA, JOSE
RAMON
- 38 **HÉCTOR DE SERYLU LOE - 2736435 TAT/CHIP 941000030128844 NAC: 07/09/2024**
TRISTAN DE SERYLU Y RAFAELA DE SERYLU - CRIA : MARIA VICTORIA VEGA GARCÍA PRO : VEGA
GARCIA, MARIA VICTORIA
- 39 **ISIDRO DE SERYLU LOE - 2749152 TAT/CHIP 941000030357953 NAC: 02/11/2024**
VALENTINO DE SERYLU Y CH PILAR DE SERYLU - CRIA : SERYLU PRO : VEGA GARCIA, MARIA
VICTORIA
- 40 **MERLÍN DE RIOALLER LOE - 2714309 TAT/CHIP 978101084487910 NAC: 12/05/2024**
LOLO DE RIOALLER Y ROCA DEL RAIGUSU - CRIA : JOSE MARIA GARCÍA FERNANDEZ PRO : GARCIA
FERNANDEZ, JOSE MARÍA
- 41 **OPUS DEL MOCLIN LOE - 2732374 TAT/CHIP 941010001183987 NAC: 29/06/2024**
SIL DE FINCA NOBLE Y CHJ. GRETA DEL MOCLIN - CRIA : PEDRO LUIS DE DIEGO PRO : DE DIEGO
BLANCO, PEDRO LUIS
- 42 **REY DE PICO LA CAPIÁ LOE - 2729497 TAT/CHIP 978101084843392 NAC: 12/06/2024**
DARKO DE LA CARPINTERÍA Y BRISA DE PICU MORU - CRIA : PICO LA CAPIA JUAN IGNACIO GOMEZ
OVIDEO PRO : GOMEZ OVIDEO, JUAN IGNACIO
- 43 **TRASGU DE LA CAMPERONA LOE - LOE2745466 TAT/CHIP 941000030347959 NAC: 03/09/2024**
LEAL DE FILANDON Y POLINOSA DE LA CAMPERONA - CRIA : LAURA DOMÍNGUEZ MUÑIZ PRO :
DOMINGUEZ MUÑIZ, LAURA
- 44 **TURIÑO GERARDO DE SERYLU LOE - 2749151 TAT/CHIP 941000030358383 NAC: 02/11/2024**
VALENTINO DE SERYLU Y PILAR DE SERYLU - CRIA : MARIA VICTORIA VEGA GARCÍA PRO : VEGA
GARCIA, MARIA VICTORIA

CLASE INTERMEDIA HEMBRAS

- 45 **ALASKA DE CERRO DEL VIENTO LOE - 2701185 TAT/CHIP 941010000839111 NAC: 13/12/2023**
PEGASUS DE CERRO DEL VIENTO Y TIERRA DE ARANDANO - CRIA : SABAS GARCIA BERNABÉ PRO
GARCÍA BERNABÉ, SABAS
- 46 **ARWEN DE LA CAMPERONA LOE - 2745465 TAT/CHIP 941000030007434 NAC: 10/03/2024**
MAURO DE CASATRONES Y CRUZ DE LA CAMPERONA - CRIA : LAURA DOMÍNGUEZ MUÑIZ PRO :
DOMINGUEZ MUÑIZ, LAURA
- 47 **GALA DEL VALEON LOE - 2747934 TAT/CHIP 941100027757634 NAC: 02/10/2023**
MORO DEL VALEON Y DAGA DEL VALEON - CRIA : MASTINES DEL VALEON PRO : MALLO SUAREZ,
MELCHOR



*Juan Ignacio
Pérez-Tabernero Sánchez
639 82 12 82*

- 48 **JABATA II DE LOS PISCARDOS LOE - 2701417 TAT/CHIP 941000029217472 NAC: 29/11/2023**
TARTARO DE LOS PISCARDOS Y GINEBRA I DE LOS PISCARDOS - CRIA : LUIS MARÍA FERNANDEZ
FERNANDEZ PRO : SUÁREZ LAGO, DAVID
- 49 **PARDA DE MOMATTI LOE - 2717576 TAT/CHIP 941000029348515 NAC: 13/02/2024**
Y - CRIA : ANTONIO SOLA CARMONA PRO : SOLA CARMONA, ANTONIO
- 50 **ROUS DE CERRO DEL VIENTO LOE - 2701854 TAT/CHIP 941010001128037 NAC: 13/12/2023**
PEGASUS DE CERRO DEL VIENTO Y TIERRA DE ARANDANO - CRIA : SABAS GARCIA BERNABÉ PRO
GARCÍA BERNABÉ, SABAS
- 51 **SERRANA DE ALZAVARAN LOE - 2741731 TAT/CHIP 941000029586777 NAC: 16/03/2024**
Y - CRIA : PEDRO SANCHEZ PEREZ PRO : SANCHEZ PEREZ, PEDRO
- 52 **SEVERA DE LOS PISCARDOS LOE - 2721613 TAT/CHIP 941000029222585 NAC: 24/02/2024**
Y - CRIA : FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS MARIA PRO : FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS MARIA

CLASE ABIERTA HEMBRAS

- 53 **ALEGRIA DE ARANDANO LOE - 2595397 TAT/CHIP 941000026539760 NAC: 09/05/2021**
SÁNDOR DE GALISANCHO Y TORCA DE ARÁNDANO - CRIA : ISAÍAS PERANDONES CUERVO PRO :
PERANDONES CUERVO, ISAIAIS
- 54 **AMAYA LOE - 2619727 TAT/CHIP 941010000541435 NAC: 12/10/2021**
HERMITAÑO DE LA FILTROS A Y CALMA - CRIA : AGROPECUASRIA CAS DE PEDRO SL PRO :
GONZALEZ FERNANDEZ, FERNANDO
- 55 **AMAZONA DEL MUXIVEN RRC - 0186418 TAT/CHIP 941000027050966 NAC: 07/01/2022**
Y - CRIA : BORJA RIESCO PRO : RIESCO MENGUEZ, BORJA
- 56 **ARKANA DE ARANDANO LOE - 2697051 TAT/CHIP 941010000597284 NAC: 07/03/2023**
LEÓN DE CURUEÑO PORMA Y YORK'S DE ARÁNDANO - CRIA : ISAÍAS PERSNDONES CUERVO PRO :
PERANDONES CUERVO, ISAIAIS
- 57 **ARQUERA-R DE FILANDON LOE - 2625986 TAT/CHIP 941000026531802 NAC: 02/05/2022**
Y - CRIA : JOSE MANUEL MONCO PRO : MONCÓ GARCÍA, JOSÉ MANUEL
- 58 **ASIA DE GUADAMIA LOE - 2608421 TAT/CHIP 978101083446768 NAC: 06/01/2022**
MAURO DE CASATRONES Y FLOR DE GUADAMIA - CRIA : JOSE ANTONIO FUENTES DIAZ PRO :
FUENTES DIAZ, JOSE ANTONIO
- 59 **BRAÑA-R DE FILANDON LOE - 2625988 TAT/CHIP 941000026531696 NAC: 02/05/2022**
Y - CRIA : JOSE MANUEL MONCO PRO : MONCÓ GARCÍA, JOSÉ MANUEL
- 60 **BRUMA-R DE FILANDON LOE - 2625990 TAT/CHIP 941000026531803 NAC: 02/05/2022**
VAQUERO DE FILANDON Y SENDA I DE FILANDON - CRIA : JOSE MANUEL MONCO PRO : MONCÓ
GARCÍA, JOSÉ MANUEL

Mastines Viejo Páramo



**Tfno. 605046699
Oscar y Lourdes
Zaragoza**

- 61 **CANTORA LOE - 2687181 TAT/CHIP 941010001214976 NAC: 02/04/2023**
 PIZARRO MONTAÑAS DE LEÓN Y ULLA (DE CHEMA GONZÁLEZ) - CRIA : LORENZO RODRÍGUEZ
 RODRÍGUEZ PRO : RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LORENZO ABELARDO
- 62 **CORONA DE LOS PISCARDOS RRC - 0179078 TAT/CHIP 900176000209092 NAC: 23/11/2020**
 Y - CRIA : LUISMA FERNANDEZ PRO : FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS MARIA
- 63 **HELVA DE GUTPARDO LOE - 2683968 TAT/CHIP 941010001115008 NAC: 19/04/2023**
 GALANO DE LOS ZUMBOS Y PANTERA DE GUTPARDO - CRIA : JORGE PARDO GONZÁLEZ PRO :
 GUADIAN CABAÑAS, JOSE GUILLERMO - RUANO ABRANTE LUZ MARIA
- 64 **HERA DEL TRAPICH LOE - 2673438 TAT/CHIP 978101083953136 NAC: 03/02/2023**
 CHJ.EMBRUJO DEL TRAPICH Y CASTAÑA DEL TRAPICH - CRIA : JUAN GRIMALT MIRALLES PRO :
 GONZALEZ FERNANDEZ, FERNANDO
- 65 **PESICIA 1 DE CASATRONES RRC - 0172420 TAT/CHIP 941000023372436 NAC: 12/04/2019**
 SULTÁN DE CASATRONES Y ASÍA DE GRICHANDANA - CRIA : JUAN SAMUEL GARCIA PRO : GARCÍA
 , JUAN SAMUEL
- 66 **RASMIA DEL VIEJO PARAMO RRC - 0194229 TAT/CHIP 992000002138436 NAC: 19/09/2023**
 PIO DE ENTREXALDAS Y MARA DEL VIEJO PARAMO - CRIA : OSCAR RUANO PACH PRO : RUANO
 PACH, OSCAR - LOURDES CAMARERO
- 67 **RECIA DEL VIEJO PARAMO RRC - 0194228 TAT/CHIP 992000002138437 NAC: 19/09/2023**
 PIO DE ENTREXALDAS Y MARA DEL VIEJO PARAMO - CRIA : OSCAR RUANO PACH PRO : RUANO
 PACH, OSCAR - LOURDES CAMARERO
- 68 **RIVERA DEL VIEJO PARAMO RRC - 0194230 TAT/CHIP 978142000565810 NAC: 19/09/2023**
 PIO DE ENTREXALDAS Y MARA DEL VIEJO PARAMO - CRIA : OSCAR RUANO PACH PRO : RUANO
 PACH, OSCAR - LOURDES CAMARERO
- 69 **SAKA DE ALTO ABULAGAR RRC - 0181275 TAT/CHIP 981020000102404 NAC: 27/01/2020**
 BORDON DE MONTE VIZCAYO Y LOLA DE PARAMERAS Y ALCARRIAS - CRIA : FRANCISCO SANCHEZ
 MEDINA PRO : SÁNCHEZ MEDINA, FRANCISCO
- 70 **SARA DE FUENTE DEL GRAJERO LOE - 2697136 TAT/CHIP 941000029052919 NAC: 20/08/2023**
 MORROSCO DE LOS ZUMBOS Y MORENA I DE MONTES DEL PARDO - CRIA : MIGUEL ANGEL
 MANZANARES MACIAS PRO : MANZANARES MACIAS, MIGUEL ANGEL
- 71 **TOLA DE GUADAMIA LOE - 2489580 TAT/CHIP 978101082008528 NAC: 08/10/2019**
 SULTAN DE CASTRONES Y SENDA DE GUADAMIA - CRIA : JOSE ANTONIO FUENTES DIAZ PRO :
 FUENTES DIAZ, JOSE ANTONIO
- 72 **TURCA RRC - 0192247 TAT/CHIP 941010000863775 NAC: 24/01/2023**
 ANDALUZ DE MOMATTI Y LUNA NEGRA - CRIA : VICENTE ROYO PRO : SOLA CARMONA, ANTONIO

CLASE CAMPEONES HEMBRAS

- 73 **BRAÑUELA DE FILANDON RRC - 0175181 TAT/CHIP 941000024060247 NAC: 19/10/2019**
 PIZARRO DE FILANDON Y ESLA DE CAMPERONA - CRIA : JOSE MANUEL MONCO PRO : MONCÓ
 GARCÍA, JOSÉ MANUEL

Sabas Garcia

TL.637477735

www.cerrdelviento.net

Mastines de Cerro del Viento



Foto: Jorge Arévalo

- 74 **BRASERA DE FILANDON LOE - 2596064 TAT/CHIP 985113005470386 NAC: 30/10/2021**
VAQUERO DE FILANDON Y MAJUA DE FILANDON - CRIA : JOSE MANUEL MONCO PRO : MONCÓ GARCÍA, JOSÉ MANUEL

CLASE JOVENES HEMBRAS

- 75 **CALA DE PICO LA CAPIÁ LOE - 2729502 TAT/CHIP 978101084843403 NAC: 12/06/2024**
DARKO DE LA CARPINTERÍA Y BRISA DE PICU MORU - CRIA : PICO LA CAPIÁ JUAN IGNACIO GOMEZ OVIEDO PRO : GOMEZ OVIEDO, JUAN IGNACIO
- 76 **CUMBRE DE ARÁNDANO LOE - LOE2750856 TAT/CHIP 941010001032876 NAC: 18/10/2024**
TURCO I DE MONTAÑAS DE LEÓN Y BELLA DE ARÁNDANO - CRIA : ISAÍAS PERANDONES PRO : SORIA AYUCAR, IGNACIO
- 77 **ERÍA DEL MOCLIN LOE - 2736253 TAT/CHIP 941000030347454 NAC: 04/11/2024**
ARON DE FERREGON Y VOLGA II DE LA VEGA DEL PORMA - CRIA : PEDRO LUIS DE DIEGO BLANCO PRO : GONZALEZ CATTANEO, CARLOS - CARLOS GONZALEZ CATTANEO
- 78 **GALA DE LEMOS LOE - 2749474 TAT/CHIP 941000030829890 NAC: 12/12/2024**
NICOLÁS DE SERILÚ Y ELSA DE LEMOS - CRIA : JOSÉ RAMÓN LOSADA PRO : LOSADA HIEBRA, JOSE RAMON
- 79 **GRETA DE ENTREIBERICOS LOE2744543 TAT/CHIP 941000030364995 NAC: 19/10/2024**
DARKO DE LA CARPINTERÍA Y GALIA - CRIA : PRO : SC, ALCAR - DE LA IGLESIA BECERRRIL, ALVARO
- 80 **HERMINIA DE SERYLU LOE - 2736440 TAT/CHIP 941000030128729 NAC: 07/09/2024**
TRISTAN DE SERYLU Y RAFAELA DE SERYLU - CRIA : MARIA VICTORIA VEGA GARCÍA PRO : VEGA GARCIA, MARIA VICTORIA
- 81 **HIPOLITA DE SERYLU LOE - 2736442 TAT/CHIP 941000030130172 NAC: 07/09/2024**
TRISTAN DE SERYLU Y RAFAELA DE SERYLU - CRIA : MARIA VICTORIA VEGA GARCÍA PRO : VEGA GARCIA, MARIA VICTORIA
- 82 **LUMBRE-R DE FILANDON LOE - 2749199 TAT/CHIP 941000030347568 NAC: 07/11/2024**
BROCHE DE FILANDON Y BRUMA-R DE FILANDON - CRIA : JOSE MANUEL MONCO PRO : MONCÓ GARCÍA, JOSÉ MANUEL
- 83 **OMAÑA DEL MOCLIN LOE - 2732378 TAT/CHIP 941000029079003 NAC: 29/06/2024**
SIL DE FINCA NOBLE Y CHJ. GRETA DEL MOCLIN - CRIA : PEDRO LUIS DE DIEGO PRO : DE DIEGO BLANCO, PEDRO LUIS
- 84 **OTI DEL MOCLIN LOE - 2732377 TAT/CHIP 941000029084626 NAC: 29/06/2024**
SIL DE FINCA NOBLE Y CHJ. GRETA DEL MOCLIN - CRIA : PEDRO LUIS DE DIEGO PRO : DE DIEGO BLANCO, PEDRO LUIS
- 85 **UNICA DE FUENTE DEL GRAJERO LOE - 2722159 TAT/CHIP 941000029418569 NAC: 02/07/2024**
IRÁN DE FUENTE DEL GRAJERO Y ANKARA DE LA RABIZA - CRIA : MIGUEL ANGEL MANZANARES MACIAS PRO : MANZANARES MACIAS, MIGUEL ANGEL



MASTINES Y CHIHUAHUAS

DE MOMATTI

Chirivel

momattiz@hotmail.com
639 769 912



Alimentación natural
para nuestras mascotas

MOMATTI

Afijo RSCE n° 11222

PAREJAS

Mastín Español

34	GOLIAT DE ENTREIBERICOS
79	GRETA DE ENTREIBERICOS

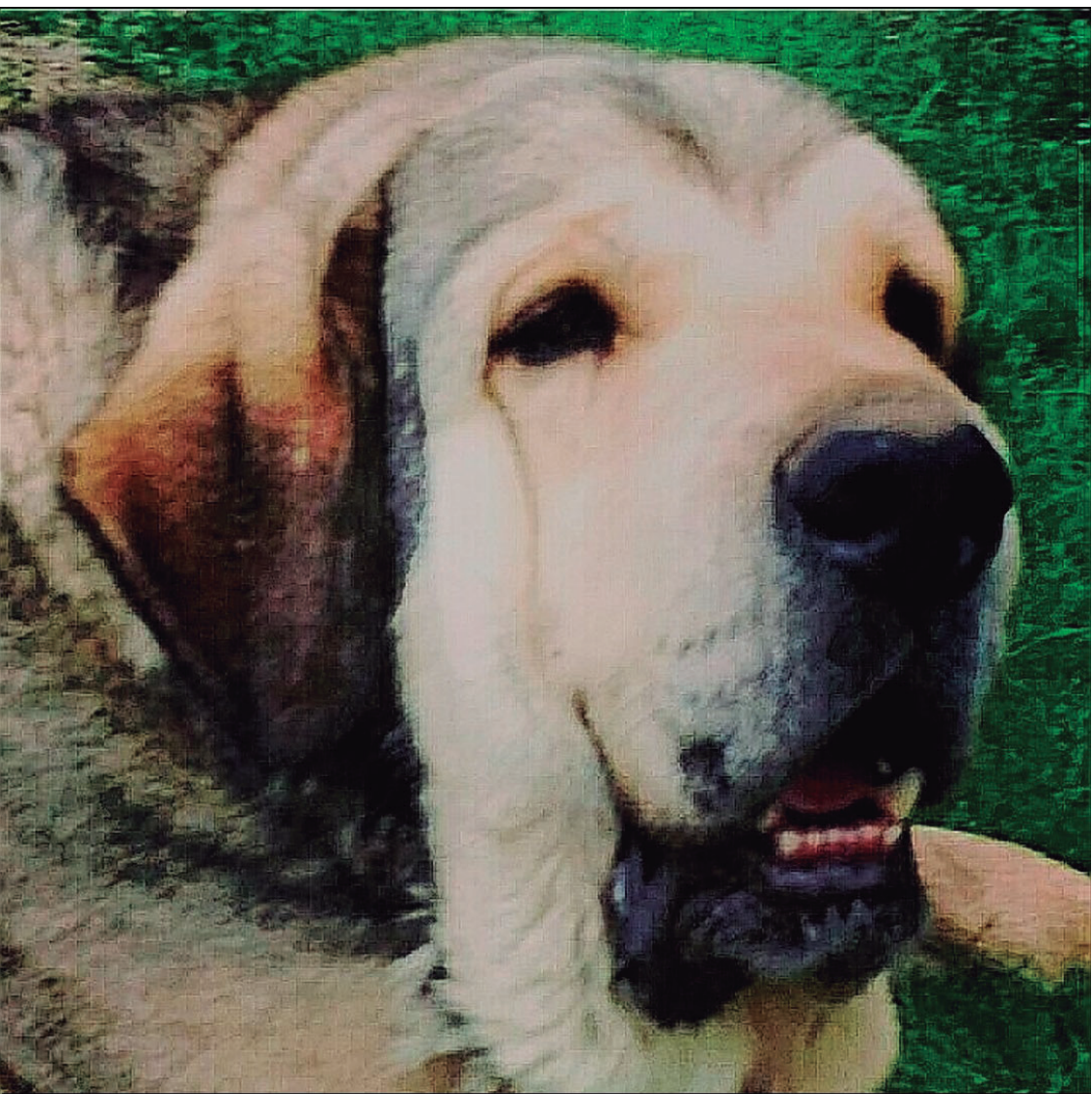
GRUPOS DE CRIA

Mastín Español

57	ARQUERA-R DE FILANDON
59	BRAÑA-R DE FILANDON
73	BRAÑUELA DE FILANDON
74	BRASERA DE FILANDON
28	BROCHE DE FILANDÓN

CONFIRMACIONES DE RAZA
44 MONOGRÁFICA NACIONAL C.A.C. 2025
MASTÍN ESPAÑOL





PINARES DEL CEGA

Mastín Español

600 581 827 & 629 854 527

nachocarlanca@hotmail.com

GRUPO SEGUNDO

Perros tipo pinscher y schnauzer. Molosoides, perros tipo montaña y boyeros suizos.

2 - Molosoides

2.2 - Tipo Montaña

Mastín Español

No sometidos a pruebas de trabajo

Machos

- C01** GARANO DE VALDECHARCOS LOE - 2656509 TAT/CHIP941000027235312 NAC: 28/08/2022
GREGOR DE GALISANCHO Y RUFINA DE VALDECHARCOS - CRIA : GUSTAVO OBREGÓN JIMÉNEZ PRO :
VILLAYERDE LÓPEZ , ABELARDO
- C02** MERLÍN DE RIOALLER LOE - 2714309 TAT/CHIP978101084487910 NAC: 12/05/2024
LOLO DE RIOALLER Y ROCA DEL RAIGUSU - CRIA : JOSE MARÍA GARCÍA FERNANDEZ PRO : GARCIA FERNANDEZ,
JOSE MARÍA
- C03** OTERO DE ARANDANO LOE - 2732864 TAT/CHIP941010001125188 NAC: 15/11/2023
Y - CRIA : ISAIAS PERANDONES PRO : SANCHEZ PEREZ, PEDRO
- C04** UNIKO DE VEGALIÓN RRC - 0188437 TAT/CHIP978101083440671 NAC: 15/11/2021
RECIO DE LOS ZUMBOS Y TIZONA DE LA VICHERIZA - CRIA : FRANCISCO JAVIER CARRIL DÍEZ PRO : BANGO
ALVAREZ , JOSE ANTONIO

Hembras

- C05** RIVERA DEL VIEJO PARAMO RRC - 0194230 TAT/CHIP978142000565810 NAC: 19/09/2023
PIO DE ENTREXALDAS Y MARA DEL VIEJO PARAMO - CRIA : OSCAR RUANO PACH PRO : RUANO PACH, OSCAR -
LOURDES CAMARERO

A black and tan Mastiff dog is the central focus, sitting in a field of tall yellow flowers under a clear blue sky. The dog has a dark face with tan markings around its eyes and on its chest. Its mouth is slightly open, showing its pink tongue. The background is filled with the vibrant yellow of the flowers and the green of their stems.

***MASTINES DE
ALTO ABULAGAR
670399067***

RELACIÓN DE EXPOSITORES
44 MONOGRÁFICA NACIONAL C.A.C. 2025
MASTÍN ESPAÑOL



” Todos los perros participantes en la exposición quedan sujetos a que el organizador verifique su identificación, dentro del recinto de la exposición, por las personas designadas para este fin. El expositor queda obligado al cumplimiento de esta norma y facilitará en lo que sea preciso las tareas de control de identificación ”



PROPIETARIOS

44 MONOGRAFICA MASTIN ESPAÑOL - AEPME - CAC-CCJ-CCV - Astorga- 20 Septiembre 2025

ALVAREZ RODRIGUEZ, BALTASAR	22
DE DIEGO BLANCO, PEDRO LUIS	83 - 41 - 84
DOMINGUEZ MUÑIZ, LAURA	46 - 43
ENRIQUE, ALVAREZ SANCHEZ	30 - 3
FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS MARIA	26 - 10 - 62 - 52
FUENTES DIAZ, JOSE ANTONIO	19 - 58 - 71
GARCÍA , JUAN SAMUEL	18 - 7 - 29 - 65
GARCÍA BERNABÉ, SABAS	1 - 50 - 45
GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARÍA	17 - 40
GOMEZ OVIEDO, JUAN IGNACIO	75 - 42
GONZALEZ CATTANEO, CARLOS - CARLOS GONZALEZ	31 - 77
GONZALEZ FERNANDEZ, FERNANDO	64 - 54
GUADIAN CABAÑAS, JOSE GUILLERMO - RUANO	63
LOSADA HIEBRA, JOSE RAMON	36 - 37 - 78 - 33
MALLO SUAREZ, MELCHOR	47 - 6
MANZANARES MACIAS, MIGUEL ANGEL	2 - 85 - 70 - 23 - 4
MONCÓ GARCÍA, JOSÉ MANUEL	73 - 57 - 82 - 32 - 60 - 59 - 28 - 74 - 16
MUÑIZ BLANCO JOSE CARLOS	24 - 27
MUÑOZ GARCIA, EDUARDO	13
PERANDONES CUERVO, ISAIAS	25 - 5 - 53 - 12 - 56
RIESCO MENGUEZ, BORJA	55
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LORENZO ABELARDO	21 - 61
RUANO PACH, OSCAR - LOURDES CAMARERO	67 - 68 - 66
SÁNCHEZ MEDINA, FRANCISCO	69 - 11
SANCHEZ PEREZ, PEDRO	51 - 9 - 8
SC, ALCAR - DE LA IGLESIA BECERRRIL, ALVARO	79 - 35 - 34
SOLA CARMONA, ANTONIO	72 - 49
SORIA AYUCAR, IGNACIO	15 - 14 - 76
SUÁREZ LAGO, DAVID	48
VEGA GARCIA, MARIA VICTORIA	80 - 81 - 38 - 39 - 44
VILLAVERDE LÓPEZ , ABELARDO	20

